



## Ref. REQUISITOS PARA PRESENTAR RECLAMOS POR FALLECIMIENTO

Estimados Señores:

De la manera más atenta nos dirigimos a ustedes con el afán de presentarles nuestras más sinceras condolencias por la pérdida irreparable de nuestro apreciable amigo y asegurado así mismo con el fin de resolver y agilizar el trámite de reclamos presentados por fallecimiento, necesitamos que se cumplan con los siguientes requerimientos al momento de presentar su documentación:

1. **Póliza o Certificado original de Seguro** (tarjeta de consentimiento de beneficiarios).
2. **Certificado de nacimiento del Asegurado**(original o copia autenticada)
3. **Fotocopia clara autenticada de la Cédula completa del Asegurado.**
4. **Certificado de Defunción de asegurado** (original o fotocopia autenticada).
5. **Certificado del Médico** que declare causas, fecha y hora del fallecimiento, este debe ser cualquiera de los siguientes dependiendo del fallecimiento:
  - a) **Certificado del Médico Forense** (Original o fotocopia autenticada) (no es indispensable la auténtica de firma)es quien realiza el levantamiento de cuerpo si fallece en la vía pública por cualquier causa.
  - b) **Certificado del Médico de Cabecera** (si fallece en su casa o estuvo presente en el fallecimiento), (debe ser documento original con auténtica de firmas).
  - c) **Certificado del Hospital** (si fallece en hospital privado o sanatorio debe venir con auténtica de firmas), (si es hospital nacional solamente en original o fotocopia autenticada sin necesidad de auténtica de firmas), todas las certificaciones deberán venir en hojas membreteadas de la institución, selladas y firmadas, por el médico tratante y hospital.
6. **Certificado de la Funeraria** (documento original con auténtica de las firmas).
7. **Formulario de Declaración del Reclamante** (debidamente llenado y firmado), (con auténtica de las firmas), (colocar número de póliza)
8. **Fotocopias autenticadas de Cédulas de los Beneficiarios Mayores de Edad.**
9. **Certificaciones de Nacimiento de Beneficiarios Menores de Edad**, (original o copia autenticada).
10. **En caso de ser Accidente Reporte de Bomberos o de la Policía**, (original o copia autenticada), en caso de muerte por agresión presentar informe de MP, policía, y del SIC  
Cualquier documento adicional que requiera caso en específico, les será solicitado posteriormente a la entrega de estos.  
Los tramites de reclamación de seguro deben ser dirigidos a la compañía a través de su agencia, agente o corredor de servicio.

Nota: si no existieran beneficiarios designados deberán presentar declaración de herederos legales, emitido por un juez competente.

Depto. De Reclamos Vida